



ACUERDO DEL EQUIPO DE GOBIERNO (FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS)

MEDIDAS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DOCENTE (DÍAS 20, 21 y 22 DE DICIEMBRE DE 2021)

En ejecución y desarrollo de la **Resolución del Rector de 17 de diciembre de 2021**, este Equipo de Gobierno acuerda, de forma excepcional y urgente, las siguientes medidas:

1. La actividad docente contemplada en el calendario académico del curso 2021/2022 (aprobado por la Junta de Facultad) para los días 20, 21, y 22 de diciembre de 2021, en los tres grados y el máster, se desarrollará **totalmente de forma telemática**.
2. **Únicamente se autoriza realizar de forma presencial las actividades evaluables** relativas a las asignaturas y fechas que se indican en las siguientes tablas:

GRADO EN DERECHO

20 DICIEMBRE	
1º A	Constitución y Sistema de Fuentes
2º B	Derecho Canónico Europeo
3º C	Derecho de Bienes
4º A	Derecho de Familia y Sucesiones
21 DICIEMBRE	
1º D	Constitución y Sistema de Fuentes
2º B	Derecho Canónico Europeo
2º C	Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa y Sistemas de Control de las Administraciones
3º A	Derecho del Trabajo
3º A	Instituciones y Derecho de la Unión Europea
3º B	Derecho del Trabajo
22 DICIEMBRE	
1º C	Constitución y Sistema de Fuentes
1º D	Constitución y Sistema de Fuentes
1º E	Constitución y Sistema de Fuentes
2º D	Consecuencias jurídicas, Metodología para la aplicación del Derecho Penal y Determinación de Penas
2º D	Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa y Sistemas de Control de las Administraciones
4º C	Sistema Tributario



GRADO EN RRL Y RRHH

20 DICIEMBRE	
2º	Psicología del Trabajo
3º	Derecho al Empleo
21 DICIEMBRE	
2º	Estructura y Diseño Organizativo de la Empresa
3º	Evaluación y Retribución de Recursos Humanos
22 DICIEMBRE	
2º	Psicología del Trabajo
3º	Economía del Trabajo Aplicada

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

20 DICIEMBRE	
2º	Habilidades Sociales y de Comunicación
3º	Inglés aplicado al Trabajo Social
22 DICIEMBRE	
4º	Defensa de Trabajos de Fin de Grado

MASTER EN ABOGACÍA

21 DICIEMBRE	
1º	Derecho Civil (Práctica de D. Civil y Práctica de D. Mercantil)
1º	Derecho Fiscal (Práctica de D. Administrativo, Práctica de Derecho de Extranjería y Práctica de D. Fiscal)

3. Para realizar las actividades evaluables expresadas se habilitarán aulas que permitan respetar la distancia entre personas de 1.20 m.

En Las Palmas de Gran Canaria en la fecha de la firma electrónica.

EL DECANO

Pablo Saavedra Gallo

EL SECRETARIO

Arturo Hernández López